

Miércoles, 31 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Acuerdo del Pleno de fecha 15/05/2024 de la Entidad Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	83.052,07
2	Impuestos Indirectos.	10.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	521.420,00
4	Transferencias Corrientes.	482.697,79
5	Ingresos Patrimoniales.	27.005,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	7.200,00
7	Transferencias de Capital.	248.013,86



Miércoles, 31 de julio de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.379.388,72
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	210.686,81
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	247.809,09
3	Gastos Financieros.	1.500,00
4	Transferencias Corrientes.	744.667,67
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	174.725,15
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.379.388,72



Miércoles, 31 de julio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 plaza de Secretaria - Interventora, agrupada al 50% con el Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra. Grupo A1. Complemento de Destino 28. En propiedad.
- 1 plaza de Funcionario/a de Servicios Múltiples (Alguacil). Grupo E. En propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO: NINGUNO/A.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 2 Socorristas para la Piscina Municipal temporada de baño 2024.
- 1 Peón con cargo al Plan Integra 2024 de la Diputación de Cáceres.
- 1 Auxiliar administrativo/a, financiada con cargo al PCEME de la Junta de Extremadura 2024.
- 1 Animadora sociocultural, financiada por el Plan Activa Cultura 2024.
- 3 Peones con cargo al Plan de Empleo para EE.LL 2024 de la Diputación de Cáceres.
- 3 Peones con cargo al PCEME de la Junta de Extremadura año 2024.
- 3 Monitoras con cargo al Programa de conciliación familiar PCEME CONCILIA 2024.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de EXTREMADURA con sede en CÁCERES, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pozuelo de Zarcón, 24 de julio de 2024

Sheila Martín Gil
ALCALDESA

